



Estimadas Padres y/o Apoderados:

Informamos a ustedes respecto al **Sistema de Admisión Escolar** para el ingreso a todos los **establecimientos municipales y particulares subvencionados**.

Apoderados y apoderadas cuyos estudiantes ingresen a un nuevo establecimiento el año 2022 a cualquier nivel educacional desde **Pre Kinder hasta 4º Medio**, deberán postular a través de la plataforma habilitada en **www.sistemadeadmisionescolar.cl**, siendo el único requisito adherir al Proyecto Educativo y Reglamento Interno de los establecimientos a los que postulan, y **ordenando los establecimientos en orden de preferencia**.

¿Quiénes deben postular el año 2020?

Deberán postular aquellos apoderados de estudiantes de las regiones mencionadas anteriormente que:

- ✓ Por primera vez postulen a un establecimiento educacional Municipal o Particular Subvencionado.
- ✓ Deseen cambiarse de establecimiento.
- ✓ Deseen reingresar al sistema educativo después de haberlo abandonado.

¿QUIÉNES NO DEBEN POSTULAR?

- ✗ Los estudiantes que actualmente se encuentren matriculados y no deseen cambiarse.
- ✗ Los estudiantes que quieran ingresar a un Jardín Junji o Integra o a una escuela de párvulos
- ✗ Los estudiantes que desean ingresar a una escuela de Educación Especial.
- ✗ Los estudiantes que quieran ingresar a un establecimiento que imparta Educación de Adultos.
- ✗ Los estudiantes que quieran cambiarse a un establecimiento Particular Pagado.

El **proceso de postulación** regular, se desarrollará entre el **12 de agosto y el miércoles 8 de septiembre** y los **resultados de esta postulación** aparecerán vía web entre el **25 y 29 de octubre**, en donde deberán aceptar o rechazar dicho resultado. Para quienes hayan quedado admitidos en uno de los establecimientos a los que postularon deberán **matricularse** únicamente entre el **15 y el 27 de diciembre**

atentamente

**Encargada Admisión
Instituto Linares**

Para más información o consultas:

- ✓ Ingresa a **www.sistemadeadmisionescolar.cl**
- ✓ Llama al **600 600 26 26** de **Ayuda Mineduc**
- ✓ Contacta a la Encargada de Admisión o Directora de tu establecimiento.



FECHAS IMPORTANTES:

- **25 al 29 de octubre, 2021.** Publicación de resultados.
- **10 y 11 de noviembre, 2021.** Publicación de resultados listas de espera.
- **23 al 30 de noviembre, 2021.** Periodo Complementario de postulación. **Es para aquellos apoderados que hayan rechazado su asignación o que no postularon en el periodo principal.**
- 14 de diciembre, 2021. **Publicación resultados Periodo Complementario de postulación.**
- 15 al 27 de diciembre, 2021. **Periodo de matrícula en los establecimientos.** Este periodo es para estudiantes nuevos y estudiantes que continuarán en su mismo establecimiento.
- 28 y 29 de diciembre, 2021. **Periodo de regularización exclusiva para repitentes.** Este periodo tiene por finalidad permitir la regularización de aquellos estudiantes admitidos por sistema que repitieron de nivel, por tanto, buscan una vacante en el nivel previo al que postularon.
- Desde el 30 de diciembre, 2021. **Inicio periodo de regularización año lectivo 2022.** Este periodo se realiza directamente en los establecimientos para aquellos estudiantes que no postularon en ninguno de los dos procesos o quieran buscar otro colegio.